



DECRETO N° 516

LAJA, enero 31 del 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2013 ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., a contar del 18 al 22 de febrero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mets-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado